



MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

“ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA”
2021-2025

Informe Comité de Evaluación

Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 01/2025

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Cerro Cora, conforme a lo establecido en la ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1. ANTECEDENTES

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) Nº de PAC : 460.354
b) Nombre del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA
c) Modalidad : LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

1.1 PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/03/2025 en la Sala de Reuniones de la secretaria general de la Municipalidad de Cerro Cora, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -----

OFERENTES	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (POLIZA)
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.CA	80013366-8	Oferta: presenta una oferta total Gs. 9.689.716 (Guaraníes, nueve millones, seiscientos ochenta y nueve mil, setecientos diez y seis)	DECLARACION JURADA

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES

RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

Considerando que, en la oferta presentada por la empresa AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.CA, hemos solicitado en fecha 07 de marzo del corriente, aclaración de los precios unitarios un desglose ya que las mismas exceden los precios referenciales, así mismo serán evaluadas en el presente informe.

Respuesta: Se consta en la nota presentada en fecha 10 de marzo del corriente, que el desglose unitario implica gastos de servicio de traslado de la maquinaria en el taller adjudicado y que los precios del cómo se ajustan según los establecidos en el mercado local, razón por la cual el Comité de Evaluación expresa la aceptación de la justificación realizada por la empresa.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2264/2024.

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

OCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Precio de la Oferta: Gs. 9.689.716 CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

“ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA”
2021-2025

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede a análisis de la Calificación Legal según el cuadro siguiente:

EMPRESA	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A
Capacidad legal	
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Constancia N° 7321399 Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Juan Pecci con C.I.N 568.561 no se encuentra como funcionario publico Cumple



MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

“ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA”
2021-2025

2.	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	
3.	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	
4.	Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
5.	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	
6.	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	
7.	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado

Licitación: 460354 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA								
Grupo 1 - MANTENIMIIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000), Simultaneo: No				Abastecimiento	
						PORCENTAJE POR ENCIMA 15% Y POR DEBAJO 25%		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA		Características
1	73152101-014	FILTRO DE AIRE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.455.200	2.430.000	67	procedencia: nacional
2	73152101-014	PRE -FILTRO DE COMBUSTIBLE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	564.800	930.001	65	procedencia: nacional
3	73152101-014	FILTRO DE COMBUSTIBLE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	744.799	1.270.000	71	procedencia: nacional
4	73152101-014	FILTRO DE ACEITE = 67	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	235.200	250.000	6	procedencia: nacional
5	73152101-014	ACEITE MOTOR 15W40	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	248.000	400.000	61	procedencia: nacional
6	73152101-014	ACEITE MOTOR EO 15W	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.149.600	1.590.000	38	procedencia: nacional
7	73152101-014	BATERIA 150 AH (95)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.885.600	2.599.714	38	procedencia: nacional
8	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.562.800	220.000 -	95	procedencia: nacional



MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

“ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA”
2021-2025

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Licitación: 460354 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA								
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000),			Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73152101-014	FILTRO DE AIRE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.430.000	2.430.000	procedencia: nacional
2	73152101-014	PRE -FILTRO DE COMBUSTIBLE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	930.001	930.001	procedencia: nacional
3	73152101-014	FILTRO DE COMBUSTIBLE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.270.000	1.270.000	procedencia: nacional
4	73152101-014	FILTRO DE ACEITE = 67	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	250.000	250.000	procedencia: nacional
5	73152101-014	ACEITE MOTOR 15W40	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	400.000	400.000	procedencia: nacional
6	73152101-014	ACEITE MOTOR EO 15W	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.590.001	1.590.001	procedencia: nacional
7	73152101-014	BATERIA 150 AH (95)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.599.714	2.599.714	procedencia: nacional
8	80111613-9999	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	220.000	220.000	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	9.689.716	
						Total General Calculado:	9.689.716	

Con respecto al punto no presenta errores aritméticos en la lista de precios. -

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

OFERENTE	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A CUMPLE/ NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 03 (tres) últimos años (2021-2022-2023) para contribuyente de IRACIS.	Cumple
Formulario 106 de los últimos 03 (tres) años (2021-2022-2023) para contribuyentes del IRPC.	Cumple
Formulario 104 de los últimos 03 (tres) años (2021-2022-2023) para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple
4. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple

Experiencia requerida

OFERENTE	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

OFERENTE	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A CUMPLE/ NO CUMPLE
Declaración Jurada que indique que los servicios ofertados cumplirán con lo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas y en tiempo y forma.	Cumple
Certificaciones de al menos 1 (un) técnicos capacitados dentro de su plantel de personal	Cumple



MUNICIPALIDAD DE CERRO CORA

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

"ESCRIBAMOS JUNTOS UNA NUEVA HISTORIA"
2021-2025

LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa: "AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013366-8, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN PECCI CON C.I.N 568.561 como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

El llamado bajo la Modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 01/2025 ID Nº 460.354 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA", SE RECOMIENDA ADJUDICAR a la empresa "AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013366-8, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) y por un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones).

OBSERVACION: el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del mismo asciende hasta un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones). -

8. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Finalizado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las 09:30 hs, del día 10 del mes de marzo del corriente, en la oficina de la secretaria general, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto. -

9. NOMBRE Y FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Miembros del Comité:

Lic. Alejandra Jara Figueredo

firma:

Julio Cesar Núñez González

firma:

Abg. Mercedes González

firma: